CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
MISIÓN DIRECTA COLOMBIA MULTILATERAL

Sevilla, 28 de marzo de 2022

Estimados Señores,

Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca la participación del sector multilateral en la próxima **Misión Comercial Directa Multilateral en Colombia**, que tendrá lugar del **24 al 27 de mayo de 2022** en modalidad **PRESENCIAL**. Esta misión contará con el apoyo de la Antena de EXTENDA en Colombia.

El abanico de sectores en los que surgen oportunidades en el marco de los organismos multilaterales cada vez es más amplio. Los proyectos vinculados a bancos de desarrollo tradicionalmente han estado relacionados con las infraestructuras del transporte, la energía o la ingeniería. Sin embargo, también hay oportunidades en otros sectores como el desarrollo agrario, salud, turismo o educación.

En Colombia las principales instituciones financiadoras son el BCIE, BID, el grupo Banco Mundial, CAF y las diferentes agencias de Naciones Unidas.

En 2021 el BID aprobó una cifra cercana a los US$1.710 millones (US$1.305 millones con garantía soberana y US$405millones de BID Invest) en proyectos de financiamiento para Colombia, con un énfasis en temas de crecimiento verde y sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, el BID apalancó aproximadamente US$1.200 millones adicionales de diferentes co-financiadores en 2021. Para 2022, se están preparando proyectos estratégicos con un monto cercano a los US$750 millones aún sujeto a definición.

Por otro lado y hasta la fecha, Colombia ha obtenido resultados excelentes como consecuencia de los recursos y apoyo del UKSIP, el Programa de Infraestructura Sostenible (UKSIP, por sus siglas en inglés) originado por medio una alianza entre el Reino Unido y el Grupo BID para reducir emisiones y estimular cambios transformacionales. A través del programa, esta cooperación entre el BID y el país anglosajón ofrece US$230 millones (£177 millones) entre 2018 y 2022 con el objetivo de catalizar inversiones del sector privado en infraestructura sostenible de bajo carbono.

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

El apoyo de UKSIP ha sido y es una de las razones fundamentales por las que el Gobierno de Colombia excederá sus objetivos de Energías Renovables No Convencionales. Además, la ANI (Agencia Nacional de Infraestructura) también se está beneficiando a día de hoy del programa liderado por la alianza BID-UKSIP, tanto en el diseño de políticas públicas como de herramientas de infraestructura sostenible. Esto permitirá evaluar proyectos y crear una línea de referencia en el sector, dentro del Programa de APP 5ª Generación de Infraestructura (Programa 5G).

Además, se podrá continuar con el apoyo actual a la Hoja de Ruta de Hidrógeno, la cual puede posicionar al país como un posible exportador de hidrógeno verde. De igual forma, se puede dar seguimiento a la Misión de Transformación Energética, la cual requiere de reformas para modernizar el marco regulatorio e institucional.

Por otro lado, CAF aprobó el 8 de julio de 2021 un desembolso de 500 millones de USD a Colombia en apoyo a sus reformas para acelerar la transformación digital del estado.

Las empresas convocadas a la acción de promoción son las pertenecientes principalmente a consultoría, servicios y suministros de los siguientes sectores: Infraestructuras y transporte, agua y saneamiento, energía renovable, consultoría para el sector público y privado, fortalecimiento institucional, asesoría financiera y legal, catastro, medioambiente, turismo, pesca y agricultura, educación, TIC e innovación.

Además, el apoyo de estos organismos a los gobiernos regionales en la recuperación económica tras la pandemia ha abierto un nuevo campo de oportunidades para las empresas andaluzas.

Las empresas interesadas en participar en esta misión deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.- Carlos Arturo Bernal Bergua

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1. LUGAR Y FECHA

Bogotá (Colombia) durante los días del **24 al 27 de mayo de 2022**.

Asimismo, en función de las agendas es posible que los participantes deban trasladarse a otras ciudades o zonas del país previa consulta y confirmación con la empresa. El coste y gestión de estos desplazamientos serán asumidos por las propias empresas.

2. SECTOR

La misión tiene carácter multisectorial, pero se dará preferencia a la participación de los siguientes sectores en función de los proyectos y oportunidades detectadas. Las empresas convocadas son las pertenecientes principalmente a consultoría, servicios y suministros de las siguientes actividades:

- Infraestructuras y transporte: Carreteras, Ferrocarriles, etc.
- Energía renovable.
- Agua y saneamiento.
- Consultoría para el sector público y privado.
- Fortalecimiento institucional.
- Asesoría financiera y legal.
- Catastro.
- Medioambiente.
- Turismo.
- Pesca y agricultura.
- Salud
- Educación.
- TIC
- Innovación.

3. OBJETIVOS

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Informar a las empresas andaluzas sobre los principales sectores de actuación, programas e iniciativas de las instituciones multilaterales en Colombia.

Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Dar a conocer las vías para la búsqueda de información de proyectos y oportunidades de negocio concretas para sus empresas.
- Dar a conocer a las principales instituciones multilaterales presentes en la zona y a las Administraciones Públicas ejecutoras de los proyectos, la experiencia y capacidades técnicas de las empresas andaluzas participantes.
- Identificación de oportunidades de negocio.
- Desarrollo de contactos con socios o proveedores necesarios para la ejecución de proyectos.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS

La misión comercial consistirá en reuniones grupales e individuales en modo PRESENCIAL.

A continuación, se indica el **programa de actividades** previstas según la actual planificación provisional:

23 de mayo: Llegada Bogotá (Colombia)

Entre el 24 y el 27 de mayo: Agenda de trabajo

Cada empresa recibirá una agenda que incluirá el horario y lugar de las reuniones, descripción de las empresas con las que mantendrá las reuniones, así como el técnico de la institución que le recibirá. Entre las actividades previstas se encuentran:

1. **Reuniones de grupo/individuales con donantes (instituciones multilaterales presentes en la zona):**
   Estas reuniones podrán mantenerse con Instituciones como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Naciones Unidas.
2. **Reuniones de grupo/individuales con organismos ejecutores**: Ministerios, agencias ejecutoras y otras entidades públicas de la zona. En función del interés sectorial, se podrían formar varios subgrupos para estas reuniones.
3. **Agendas de entrevistas con empresas o entidades que puedan actuar como socios en proyectos para empresas andaluzas.**

27 de mayo: Vuelo de regreso

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El programa podrá sufrir variaciones en función de la logística del viaje o del interés de los contactos colombianos por cada una de las empresas participantes.

5. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **fecha de envío de la convocatoria** y **el 8 de abril** (ambas inclusive).

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les daría admisión por riguroso orden de llegada siempre que la organización logística del evento lo permita.

6. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una **cuota de participación de 493,68€** (cuota original de 408€ más el 21% de IVA, menos 20% descuento) que dará derecho a:

- Agenda de trabajo por empresa.
- Alojamiento durante el desarrollo de la acción aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos). (Entrada el lunes 23 y salida el viernes 27, máximo 4 noches).

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

C/C de **BBVA:** **ES53 0182 5566 71 0201508587**
C/C de **SANTANDER:** **ES72 0049 4510 35 2110005121**
C/C de **LA CAIXA:** **ES51 2100 8688 76 0200000298**
C/C de **UNICAJA:** **ES27 2103 0722 85 0030040989**

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "MD Colombia Multilateral Cód. acción 2022-0200".

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.

- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación debidamente cumplimentada** a través del siguiente enlace:
  https://www.extenda.es/2022-0200-md-colombia-multilateral/

- **Copia del pago de la cuota de participación** (**en el enlace arriba indicado deberá adjuntar el justificante de pago en la casilla de la solicitud online prevista para ello**).

Se considerará como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.
La correcta y completa cumplimentación de la solicitud facilitará la elaboración de su agenda.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar del servicio las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.

- Estar al día con EXTENDA en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.

- A las empresas que soliciten su participación en ésta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por EXTENDA, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que no se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

Una vez comunicada por EXTENDA a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al

reembolso de la cuota abonada. EXTENDA penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado dicha cancelación. Asimismo, y en caso de no hacer uso sin preaviso suficiente para no incurrir en gastos por parte de EXTENDA de algunos de los servicios que esta convocatoria ofrece, se penalizará a la empresa facturándole los gastos que haya ocasionado. Esto no aplica a los siguientes casos:

- Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria.
- Falta de interés por el producto o servicio ofertado por la empresa andaluza.
- Causa de fuerza mayor.

EXTENDA se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.

EXTENDA podrá limitar el número máximo de solicitudes a admitir en esta acción en función del presupuesto disponible para la misma.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a los siguientes criterios:

- Se establece un límite de 8 empresas participantes, si bien se podrá estudiar la ampliación de este límite en función del potencial de la empresa en el mercado, según informe de la Antena de EXTENDA en Colombia.

- Pertenencia a alguno de los sectores indicados en la convocatoria.

- Se intentará evitar la coincidencia de productos semejantes, limitando así el número de empresas concurrentes y procurando que la oferta andaluza del grupo tenga variedad de productos.

- EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando cada perfil en función de la idoneidad de la empresa andaluza, la viabilidad de los productos o servicios y su demanda en el mercado local, para lo que se contará con la experiencia y conocimientos de la Antena de EXTENDA en Colombia.

- En el caso de concurrencia de empresas que cumplan los mismos criterios mencionados, se tendrá en cuenta el orden de llegada de la solicitud.

- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

10. CONTACTO

Sol Luengo Morales: slm@extenda.es Tfno.: 671530153

NOTA IMPORTANTE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es Extenda – Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior S.A. (en adelante EXTENDA), con domicilio en Marie Curie 5, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla (España).
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en privacidad@extenda.es.
c) Los datos solicitados son necesarios para inscribirse o formar parte de la actividad organizada por EXTENDA.
d) La base de legitimación es el consentimiento del interesado o en su defecto la existencia de una relación contractual o solicitud del interesado.
e) Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u oposición así como el de limitación del tratamiento o portabilidad en su caso, en la dirección anteriormente señalada.
f) La información adicional detallada puede encontrarse en el apartado web: https://www.extenda.es/aviso-legal/
g) Extenda se reserva el derecho a la realización de fotografías y vídeos a lo largo de la ejecución del presente evento con el objeto de utilizarlas como promoción a través de sus redes sociales o de los medios de comunicación.

Junta de Andalucía
Consejería de la Presidencia
Administración Pública e Interior

La participación de Extenda en esta misión directa está cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%, o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional